

ANEXO E

METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

De conformidad con lo mencionado en el TITULO IV-A de la resolución de rendición de cuenta vigente, la Contraloría de Bogotá, D.C., pone a disposición de los auditores de los Sujetos de Control el presente instructivo que pretende orientar la metodología para calificar la Gestión Ambiental, una vez revisada y verificada la información reportada en la Cuenta Anual registrada a través de SIVICOF.

MODELO DE CALIFICACIÓN

El siguiente modelo pretende calificar los resultados de la gestión ambiental distrital obtenidos a través de la ejecución de las acciones orientadas tanto a recuperar y conservar como a controlar, proteger y prevenir el deterioro de las áreas de importancia ambiental, las cuales fueron programadas y ejecutadas en la vigencia analizada.

La calificación dada a la gestión ambiental será producto del análisis, evaluación y verificación, por parte de los auditores del ente de control, de la información anual suministrada por los sujetos de control de la Contraloría de Bogotá, la cual es presentada a través de SIVICOF.

Los auditores calificarán los resultados de la gestión ambiental identificados, con el uso de la ponderación porcentual del valor obtenido una vez se haya efectuado la evaluación. El porcentaje calculado por cada nivel se sumará y se promediará aritméticamente para obtener la calificación final para la gestión conforme con los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

GRUPO 1 – ENTIDADES DISTRITALES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – SIAC- Y SU INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL ES EL PACA

RANGO DE CALIFICACIÓN	Altamente eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
ASPECTO A CALIFICAR	91% -100%	71% – 90%	61% – 70%	36% – 60%	0% – 35%
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL – PGA					
Ponderado cumplimiento de metas de proyectos PACA					
Ponderado de la inversión proyectos PACA					
Ponderado de ejecución física real de actividades contratadas					
Ponderado de coherencia de objetos contractuales con solución de problemas ambientales					

ANEXO E

METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

RANGO DE CALIFICACIÓN	Altamente eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
ASPECTO A CALIFICAR	91% -100%	71% – 90%	61% – 70%	36% – 60%	0% – 35%
*Ponderado de los planes de acción anual de los PIGA's que fueron objeto de seguimiento y control por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA- (Formato CB-1111)					
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA					
Ponderado de implementación de programas de gestión ambiental					
Ponderado de metas de ahorro de agua, energía, disminución de residuos y reciclaje versus metas programadas					

Fuente: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Ambiente, 2010

Nota. El aspecto a calificar * solo debe ser tenido en cuenta por los auditores de la SDA.

CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL GRUPO 2 – ENTIDADES DISTRITALES QUE NO FORMAN PARTE DEL SIAC PERO SON EJECUTORAS COMPLEMENTARIAS DEL PGA DEL DISTRITO CAPITAL Y SU INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL ES EL PIGA

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA					
RANGO DE CALIFICACIÓN	Altamente eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
ASPECTO A CALIFICAR	91% -100%	71% – 90%	61% – 70%	36% – 60%	0% – 35%
Ponderado de implementación de programas de gestión ambiental					
Ponderado de metas de ahorro de agua, energía, disminución de residuos y reciclaje versus metas programadas					

CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL GRUPO 3 – ALCALDÍAS LOCALES - FONDOS DE DESARROLLO LOCAL Y SU INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL ES EL PAL**

RANGO DE CALIFICACIÓN	Altamente eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
ASPECTO A CALIFICAR	91% -100%	71% – 90%	61% – 70%	36% – 60%	0% – 35%

ANEXO E

METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

RANGO DE CALIFICACIÓN	Altamente eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
ASPECTO A CALIFICAR	91% -100%	71% – 90%	61% – 70%	36% – 60%	0% – 35%
PLAN AMBIENTAL LOCAL – PAL*					
Ponderado cumplimiento de metas de proyectos PAL					
Ponderado de la inversión proyectos PAL					
Ponderado de ejecución física real de actividades contratadas					
Ponderado de coherencia de objetos contractuales con solución de problemas ambientales					
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL PGA					
Ponderado de implementación de programas de gestión ambiental					
Ponderado de metas de ahorro de agua, energía, disminución de residuos y reciclaje versus metas programadas					

** Teniendo en cuenta que las localidades no han conformado sus PAL, puesto que se encuentran en proceso de formulación y por lo tanto, no han sido adoptados mediante Decreto Local, como lo establece el numeral 3 del Artículo 7 del Decreto 509 de 2009 y hasta tanto no se surta este trámite, en el cuadro anterior se reportará la gestión ambiental en el marco de los proyectos ambientales incluidos en los respectivos Planes de Desarrollo Local vigentes.

CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

GRUPO 4 – ENTIDADES QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 456 DE 2008, NO EJECUTAN SUS PROYECTOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL, DETERMINÁNDOSE QUE SUS ACCIONES E INVERSIONES AMBIENTALES NO ESTÁN REGIDAS POR PDD, PGA, PACA, PIGA Y/O PAL

RANGO DE CALIFICACIÓN	Altamente eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
ASPECTO A CALIFICAR	91% -100%	71% – 90%	61% – 70%	36% – 60%	0% – 35%
Ponderado de implementación de programas de gestión ambiental					
Ponderado de metas de ahorro de agua, energía, disminución de residuos y reciclaje versus metas programadas					